



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO

53.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001

RESOLUCIÓN

CD43.R6

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR DE LA SALUD

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el documento CD43/9 sobre desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud;

Considerando la necesidad de que los sistemas de salud en el marco de las actuales reformas sectoriales otorguen mayor prioridad a las políticas de recursos humanos y al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos, y

Tomando en cuenta que la Organización Panamericana de la Salud está impulsando la iniciativa del Observatorio de los Recursos Humanos en las reformas del sector de la salud con un numeroso grupo de países, con la finalidad de mejorar las disponibilidad y calidad de la información y el conocimiento para la toma de decisiones en materia de desarrollo de recursos humanos,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que otorguen mayor prioridad a las políticas de desarrollo de recursos humanos en los procesos de reforma sectorial, en general, y a la gestión de recursos humanos en los servicios de salud, en particular, movilizando mecanismos para sensibilizar y comprometer a los dirigentes sectoriales y a otros actores relevantes para tal fin, integrando la gestión del personal en la gestión integral de los servicios de salud;

./..

- b) a que participen activamente en la iniciativa del Observatorio de los Recursos Humanos facilitando en cada país la constitución de grupos intersectoriales e interinstitucionales para el análisis de la situación, la producción de información esencial y la formulación de propuestas en materia de política, regulación y gestión de los recursos humanos.
- c) a que fomenten activamente la participación del personal de enfermería, el personal médico y otros profesionales de la salud en la preparación de políticas y programas nacionales de recursos humanos, dados los valiosos conocimientos y experiencia con la que estos profesionales pueden contribuir a los procesos nacionales de reforma del sector sanitario.

2. Solicitar al Director:

- a) que convoque el interés y la voluntad de las autoridades políticas sectoriales para dar mayor prioridad a las políticas de recursos humanos y, de manera específica, al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el sector de la salud;
- b) que dé un mayor impulso a la iniciativa del Observatorio de los Recursos Humanos buscando la participación en el mismo de todos los Estados Miembros, que promueva el desarrollo de metodologías e instrumentos para la gestión de recursos humanos y que impulse activamente la capacitación de dirigentes y del personal responsable de esta función, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional en este campo;
- c) que aliente el uso de una amplia variedad de profesionales de la salud con miras a promover la consecución de metas generales de salud pública, y la participación de dichos profesionales de la salud en la preparación de las políticas y los programas de la Región, en lo relativo a la gestión de los recursos humanos en el proceso de reforma del sector sanitario.

(Sexta reunión, el 26 de septiembre de 2001)